

**10098** RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1999, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad de Lleida.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea según lo marcado por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24) sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea y el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo, por el que se regula el acceso.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los Servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Institucionales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones docentes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las Áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, deberán estar acompañados de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento

del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo provisto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28). En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad de Lleida, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos originales o confrontados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 7.000 pesetas.

El pago se hará en la Sección de Formación y Concursos de la Universidad de Lleida, o por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 2100 2464 69 020000 3124 de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, calle Maragall, 17, 25003 Lleida (Universidad de Lleida), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que se concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Lleida enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y el Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad de Lleida.

Lleida, 8 de abril de 1999.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.



# Universitat de Lleida

## ANNEX I

Magnífic i Excel·lentíssim Sr.

Convocades a concurs les places dels cossos docents d'aquesta Universitat, sol·licito ésser admès com a aspirant per a la seva provisió:

### 1. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS

Núm. plaça

Cos docent de .....

Àrea de Coneixement .....

Departament .....

Matèria .....

Centre d'assignació .....

Data de la convocatòria ..... (BOE de .....)

Concurs

Concurs de mèrits

### 2. DADES PERSONALS

Primer Cognom		Segon Cognom		Nom	
Data naixement	Lloc naixement		Província		D.N.I. núm.
Domicili: Carrer i número				Localitat	
Telèfon		Província			Codi Postal
En cas d'ésser funcionari públic de carrera:					
Denominació del cos o plaça		Organisme		Data ingrès	Núm. Registre Personal
Situació: Actiu <input type="checkbox"/>					
Excedent <input type="checkbox"/>		Voluntari <input type="checkbox"/>		Especial <input type="checkbox"/>	
D'altres .....					

**3. DADES ACADÈMIQUES**

Títols		Data Lliuramet	
Docència prèvia:			
Departament	Universitat	Període	
		de:	a:
Forma en què s'abonen els drets i taxes:		Data	Núm. de rebut
- En efectiu a la Secció de Concursos de la Universitat de Lleida. - Gir Postal o telegràfic al compte corrent núm 2100 2464 69 0200003124 Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona			
Documentació que s'adjunta			

El sotasignat,

SOL LICITA: Ésser admès al concurs per a proveir la plaça abans esmentada, compromentent-se, en cas de superar-lo a formular el jurament o promesa d'acord amb el que estableix el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril

DECLARA: Que són certes totes i cadascuna de les dades consignades en aquesta sol·licitud, que reuneix les condicions generals exigides a la convocatòria anteriorment esmentada i totes les necessàries per a l'accés a la Funció Pública

Lleida, a                      de

(signatura)

de 199

**ANEXO II***Datos personales*

Nombre y apellidos .....  
 Número documento nacional de identidad .....  
 Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Localidad .....  
 Fecha .....  
 Domicilio calle ..... número ..... CP .....  
 Localidad .....  
 Teléfono .....  
 Universidad actual (en su caso) .....  
 Facultad o Escuela (en su caso) .....  
 Departamento o Unidad Docente actual (en su caso) .....  
 Categoría actual como profesor (en su caso) .....

*Datos académicos*

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos de libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

**ANEXO III***Profesores titulares de Universidad*

TU-68. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Derecho Civil.

TU-69. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Literatura Catalana del siglo XIX.

TU-70. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Clásica, Francesa e Hispánica. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Historia y Cultura Francesa II, III (siglos XVII-XX).

TU-71. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Clásica, Francesa e Hispánica. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Historia de la Lengua Francesa.

TU-72. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte e Historia Social. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Teoría del Arte.

*Profesores titulares de Escuela Universitaria*

TEU-84. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Derecho Civil.

TEU-85. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Economía del Sector Público.

TEU-86. Área de conocimiento: «Música». Departamento: Historia del Arte e Historia Social. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Historia de la Música.

TEU-87. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Hortofruticultura, Botánica y Jardinería. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Jardinería, Cultivos Ornamentales.

TEU-88. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática e Ingeniería Industrial. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Programación Concurrente.

TEU-89. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Informática e Ingeniería Industrial. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Sensores y Transductores.

TEU-90. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática e Ingeniería Industrial. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Estructura de Computadores, I y II.

TEU-91. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Medio Ambiente y Ciencias del Suelo. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Agrometeorología, Física II.

TEU-92. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Vegetal y Ciencia Forestal. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Repoblaciones.

TEU-93. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Química. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Química Biológica de Productos Fitosanitarios.

TEU-94. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Química. Tipo de concurso: Acceso. Materia: Fundamentos de Ciencia de Materiales, Química de Materiales.

**10099** RESOLUCIÓN de 9 de abril de 1999, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 9 de abril de 1999.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

**ANEXO**

Referencia: 540. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Toxicología». Número de plazas: Una

## Titulares:

Presidente: Don David Ordóñez Escudero, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Eugenio Vilanova Gisbert, Catedrático de la Universidad «Miguel Hernández» de Elche.

Vocal segundo: Don Antonio Pla Martínez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercera: Doña Angelines Cruz Landeira, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Antonia Costa Bauza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

## Suplentes:

Presidente: Don Félix Infante Miranda, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Manuel López-Rivadulla Lamas, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don Juan María Llobet Mallafre, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Arturo Ramón Anadón Navarro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Díaz Plaza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.